



Diciembre 2011

LAS SITUACIONES SOCIALES CONFLICTIVAS

MSc. Diosveldy Navarro Lores.

Profesor asistente Universidad de Guantánamo.

diosveldy@fcs.cug.co.cu

MSc. Eyedelkis Medina García.

Profesor asistente Universidad de Guantánamo.

eyedelkism@fcs.cug.co.cu

Resumen

La trascendencia del tema de los conflictos sociales aparece en el contexto de la llamada “teoría de conflictos” y tiene una vieja historia. Según apuntes de George Ritzer (1993), Turner identificó un problema en las teorías del conflicto. Consideró que “(...) *carecen de una clara definición del conflicto que delimite lo que en verdad es conflicto de lo que no lo es*”.

Sin embargo, en la definición que el mismo Turner propone no da solución a este problema, pues comete un error en su concepción al incluir dentro de la definición de conflicto momentos que corresponden a la aparición y agudización de situaciones sociales conflictivas, que anteceden al conflicto social.

Por estas razones, el objetivo del presente trabajo radica en definir las situaciones sociales conflictivas poniendo énfasis en su carácter tridimensional.

Palabras claves

Conflictos sociales, situaciones sociales conflictivas.

Desarrollo

El tema de los conflictos sociales aparece en el contexto de la llamada “teoría de conflictos”. Ante la aceleración de las interdependencias entre los grupos humanos, el término conflicto social es útil para determinar la aparición de situaciones sociales conflictivas.

Según el Diccionario Durvan de la Lengua Española (1972), la palabra conflicto hace referencia a la cualidad de “(...) *situación desgraciada y de difícil salida* (...)”¹. En esta apreciación se enfatiza en la existencia de adversidades y desdichas que ponen en riesgo la felicidad y el bienestar de los seres humanos, adversidades que van en detrimento de los felices resultados, fines y metas que todo hombre desea conseguir o alcanzar. Además, se enfatiza en la presencia de trabas, obstáculos e impedimentos que interfieren en la solución viable o cómoda de dichas adversidades. O sea, existe una situación no deseada con condiciones que agravan esa situación y su posible solución, todo lo cual genera desesperación, duda, furia, ira, exacerbación y violencia en última instancia.

En este sentido, un colectivo de autores cubanos (1998) propone considerar los criterios que Joseph Rankel expresa en Teoría Internacional Contemporánea y conducta de los Estados, los cuales coinciden con los emitidos por Kart Deustchs en la Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales. Ambos concuerdan en que “(...) *el conflicto entre dos sujetos (...) supone la existencia del interés de una de las partes, o de ambas, por excluir, eliminar a su rival* (...)”²

En estas consideraciones ambos autores consideran que existen, al menos dos partes, sujetos o actores; cuestión que no se explicita en la definición dada en el Diccionario Durvan. Además, consideran que existen intereses en una o en ambas partes. No se explicita en estas consideraciones en torno a qué giran esos intereses, no obstante, por lo que se expresa en el texto se infiere que son intereses mezquinos dirigidos a dañar y afectar al opositor o copositor. Aunque a criterio de este autor, no necesariamente en todas las situaciones sociales conflictivas los intereses tienen una perspectiva destructiva y excluyente.

Otra cuestión a tener en cuenta estriba en el hecho de que las partes o sujetos devienen en oponentes o contrincantes: roles o posiciones que al ser asumidas por las partes o sujetos, sin necesidad de la intervención de otros factores instigadores pueden desencadenar conflagraciones o perturbaciones repentinas y violentas. Se aclara que en determinadas condiciones o situaciones, la intervención de un tercero, puede promover o potenciar la conflagración.

Es importante considerar en los criterios emitidos en el Diccionario Durvan y en los dados por Joseph Rankel y Kart Deustchs la existencia de adversidades y desdichas, obstáculos, intereses y metas que todo hombre desea alcanzar y que al no encontrar una solución plausible, pues pueden generar perturbaciones y violencia en última instancia.

¹ Ramón Menéndez Pidal. *Diccionario Durvan de la Lengua Española*. Editorial Marín, SA. España, 1972. pp 355

² Colectivo de autores. *El conflicto Estados Unidos- Cuba*. Editorial Félix Varela. Cuba, 1998. pp 23

Jonathan Turner (1982) consideró el conflicto “(...) como un proceso de eventos que conduce a una interacción abierta de diversos grados de violencia entre, al menos, dos partes (...)”³. En esta definición concuerda con Joseph Rankel y Kart Deustchs en lo relacionado con que hay al menos dos partes y diversos grados de violencia entre ambas partes. Incorpora un elemento nuevo: considera el conflicto un proceso. Como tal, presupone el accionar de diversos factores que actúan de manera interrelacionada y la existencia de varias etapas que se suceden paulatinamente aunque no explicita estas cuestiones.

Según apuntes de George Ritzer (1993), Turner identificó un problema en las teorías del conflicto. Consideró que “(...) carecen de una clara definición del conflicto que delimite lo que en verdad es conflicto de lo que no lo es (...)”⁴. Sin embargo, en la definición que el mismo Turner propone no da solución a este problema, pues comete un error en su concepción al incluir dentro de la definición de conflicto momentos que corresponden a la aparición y agudización de situaciones sociales conflictivas.

En este sentido, un colectivo de autores cubanos (1998) considera que existe un “(...) proceso de gestación del conflicto (...)”⁵, idea que es compartida por los autores del presente trabajo.

Se asumen además, las ideas de diferentes teóricos consultados sobre la existencia de: al menos dos partes, sujetos o actores; presencia de intereses; adversidades y desdichas que ponen en riesgo la felicidad y el bienestar de los seres humanos; el hecho de que las partes o sujetos devienen en oponentes o contrincantes; la posibilidad de desencadenar conflagraciones o perturbaciones repentinas y violentas; así como la idea de que concurre un proceso en la aparición del conflicto social.

En este contexto de análisis, se precisa destacar que en el debate de las teorías del conflicto se “(...) subraya el dominio de unos grupos sociales sobre otros (...)”⁶, lo cual presupone existencia de poder, posesión, fuerza, facultad para mandar o ejecutar una cosa: cuestiones que inclinan el ánimo de los seres humanos hacia los beneficios que reporta gozar del privilegio que implica tener ese poder.

Spencer utilizó en su teoría “(...) los términos estructura y función (...)”⁷, términos que inclinan la voluntad del ser humano a la posesión de una facultad u oficio dentro de la distribución y el orden que se establece a nivel micro o macrosocial. Estos términos son generadores de intereses entre los miembros de los grupos sociales, y lamentablemente a todos no se les pueden asignar las mismas funciones dentro de la estructura organizativa del Estado. Algunos ocupan “(...) posiciones con funciones que confieren diferentes grados de prestigio (...)”⁸.

³ George Ritzer. *Teoría sociológica contemporánea*. Editorial Félix Varela. Cuba, 1993. pp 145

⁴ *Ibidem*. pp 145

⁵ Colectivo de autores. *El conflicto Estados Unidos-Cuba*. Editorial Félix Varela. Cuba, 1998. pp 16

⁶ George Ritzer. *Teoría sociológica contemporánea*. Editorial Félix Varela. Cuba, 1993. pp 105

⁷ *Ibidem*. pp 108

⁸ *Ibidem*. pp 109

Así, un grupo social debe “(...) *extraer del entorno lo que necesita para sobrevivir: alimentos, energía, materias primas (...)*”⁹, y estos son objetos necesarios e imprescindibles y que dan lugar a la presencia de *intereses* de los más diversos grupos sociales dirigidos a satisfacer necesidades.

Se asume lo que se refiere en las diferentes fuentes que incursionan en la teoría de conflictos, en relación con los diferentes objetos y cosas necesarias e imprescindibles para la adecuada supervivencia del ser humano y que constituyen entidades de interés para los más diversos grupos sociales. Dígase, felicidad, éxito material, expresión afectiva, amor y lealtad familiar, integración, mantenimiento de patrones, relación entre sexos, prestigio, competencia profesional, etc. A modo de ver de los autores, estos objetos materiales e inmateriales devienen en punto de convergencia de los intereses de diferentes actores sociales, los cuales quieren satisfacer necesidades y deseos.

Por otro lado, se coincide plenamente con Collins (1975) cuando expresa “(...) *Las personas son intrínsecamente sociables, pero también están predispuestas al conflicto en sus relaciones sociales (...) pues, (...) las personas persiguen su propio interés; así los conflictos son posibles porque los conjuntos de intereses pueden ser radicalmente opuestos*”¹⁰. Estas ideas son brillantes para comprender cómo se desenvuelve el proceso de gestación de situaciones sociales conflictivas hasta derivar en un conflicto social.

No obstante, Collins no refiere en sus consideraciones las etapas de gestación, agudización y desenlace de las situaciones sociales conflictivas.

Por todo lo anteriormente analizado, es posible definir el proceso que antecede al conflicto social, el cual es llamado por los autores **situación social conflictiva**. Esta situación social conflictiva tiene carácter tridimensional¹¹, por la existencia en primer lugar de al menos dos partes, en segundo lugar un objeto (núcleo) y en tercer lugar intereses de las partes en torno a ese objeto. Por lo que, la situación social conflictiva es el **proceso de interacción entre al menos dos partes, con intereses en torno a un mismo objeto o cosa, que se traduce en tendencias que se oponen de manera funcional o disfuncional**.¹²

En este orden se coincide con [José Doreste](#) quien considera que en las situaciones conflictivas se implican cuatro elementos entre los que hace referencia a “(...) *más de un participante, intereses opuestos, sentir o percibir la oposición y un objeto materia de la discordia (...)*”¹³ El objeto o cosa pertenece al menos a una de las partes, y reúne determinados parámetros que lo convierten en algo atractivo, necesario, relevante, significativo, valioso, tentador, imprescindible para estas partes o al menos para la parte a la que no pertenece.

⁹ *Ibidem.* pp 112

¹⁰ George Ritzer. *Teoría sociológica contemporánea*. Editorial Félix Varela. Cuba, 1993. pp 536

¹¹ *De los autores*. 2011

¹² *De los autores*. 2011

¹³ José Doreste. *Conflictos sociales*. <http://www.monografias.com/trabajos81/conflictos-sociales/conflictos-sociales.shtml>. página 1

Por tanto, queda claro que existen al menos dos actores sociales y un objeto (núcleo) que moviliza intereses hacia él, dirigidos a satisfacer necesidades y deseos de estos actores. Estos intereses pueden ser divergentes, antagónicos, excluyentes, convergentes, pero el objeto es uno solo y los interesados son varios.

Ejemplo: una naranja, agua, animales, alimentos, medicina, tierra, etc.

La aparición de estos intereses puede generar una situación de desavenencias, discrepancias, incomprensiones, desacuerdos, discusiones, malentendidos, al no utilizarse adecuadamente recursos para mediar, negociar o compartir. De esta manera, se crean condiciones para que la situación transite por una serie de etapas desde la gestación de estas discrepancias hasta desencadenar una conflagración o perturbaciones repentinas y violentas.

Las situaciones sociales conflictivas, atendiendo a la cantidad de objetos (núcleos) que constituyen entidades de interés para las partes pueden ser simples o complejas. Atendiendo a las partes implicadas pueden ser bilaterales o multilaterales. Por tanto, una situación social conflictiva puede ser simple y bilateral, simple y multilateral, compleja y bilateral, compleja y multilateral. Atendiendo a los espacios geográficos pueden ser locales, nacionales, regionales o internacionales.

Estas situaciones sociales conflictivas se caracterizan por la acción interrelacionada de diversos factores, entre ellos: sociológicos, antropológicos, psicológicos, culturales, gnoseológicos, filosóficos, biológicos, etc.

Bibliografía consultada

Colectivo de autores. El conflicto Estados Unidos- Cuba. Editorial Félix Varela. Cuba, 1998.

Doreste, José. Conflictos sociales. <http://www.monografias.com/trabajos81/conflictos-sociales/conflictos-sociales.shtml>. página 1

Menéndez Pidal, Ramón. Diccionario Durvan de la Lengua Española. Editorial Marín, SA. España, 1972.

Ritzer, George. Teoría sociológica contemporánea. Editorial Félix Varela. Cuba, 1993.